

Decreto N° 024/99

Puerto Guará, 06 de Octubre de 1999

Pisto:

En implementación por parte del M.T.S.S del Programa Trabajar III con Materiales.

Considerando:

Que la Municipalidad, ha sido notificada para presentar Proyectos.

Que tanto de la tipología, existe la de salud e infraestructura.

Que ampliar el Centro de Salud es prioridad a los fines en que la Guá, preste un mayor servicio.

Por ello:

El Presidente de la Junta de Fomento de Puerto Guará, en uso de las atribuciones establecidos en la Ley 3.001 y Concordantes.

Decreto

Artículo 1°: Pasada por Secretaría, a perfeccionar el Proyecto de ampliación del centro de Salud. Anúncie "orden" y presentar el mismo en la Gerencia Regional de Empleo y Población Laboral de Entre Ríos del M.T.S.S. de la Nación.

Artículo 2°: Obtener de la Secretaría de salud, la autorización respectiva.

Artículo 3°: Referido al estado dominial solicitar a la Comisión Mayor de Gobierno la constancia respectiva.

Artículo 4°: Se para obtener apoyo. Terceros.

Artículo 5°: Se presente para referendo por el Secretario Municipal.

Artículo 6°: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese.

*[Firma]*

*[Firma]*